Anexo 3 – Estrategias y líneas de actuación

CASTILLA-LA MANCHA, HORIZONTE 2030

ÍNDICE

EJE 1: ECONOMÍA PRODUCTIVA..... 3

1.1. Desarrollo Industrial Sostenible y Transformador..... 3

1.2. Impulsando la Transformación Tecnológica y la Cultura Innovadora del Tejido Productivo. 4

1.3. Expansión y consolidación exterior de Catilla-La Mancha 4

1.4. Financiación Estratégica para el Impulso Empresarial de Castilla-La Mancha..... 5

1.5. Fortalecimiento de la actividad turística, comercial y del sector artesano..... 6

1.6. Fiscalidad, desburocratización y mejora del entorno regulatorio. 7

1.7. Mejora del entorno regulatorio de la contratación. 8

EJE 2: PERSONAS TRABAJADORAS Y CAPITAL HUMANO 9

2.1. Fomento y mejora de la empleabilidad: más y mejores empleos 9

2.2. Trabajo Autónomo, Emprendimiento y Economía Social. 10

2.3. Formación profesional..... 11

2.4. Seguridad y Salud laboral..... 12

2.5. El Diálogo Social como seña de identidad..... 13

EJE 3: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 14

3.1. Investigación 15

3.2. Innovación y transferencia 15

3.3. Universidad 16

EJE 4: COHESIÓN TERRITORIAL..... 16

4.1. Vivienda. 17

4.2. Carreteras. 17

4.3. Transportes. 18

4.4. Ordenación del territorio y urbanismo. 18

EJE 5: Sostenibilidad y Agua 19

5.1. Transición energética 19

5.2. Transición Ecológica y Economía circular 20

5.3. Calidad Ambiental 21

5.4. Medio natural 22

5.5. Protección y fomento de la gestión de los recursos naturales 23

5.6. Agua 23

EJE 6: AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL 24

6.1. Agricultura y ganadería 24

6.2. Industrias agroalimentarias 25

6.3. Desarrollo rural 25

EJE 7: SOCIEDAD DEL BIENESTAR 26

7.1. Sanidad. 26

7.2. Bienestar social 27

7.3. Consumo responsable 29

7.4. Educación. 30

EJE 8: TRANSICIÓN DIGITAL 30

8.1. Digitalización 31

8.2. Inteligencia artificial en los procesos 31

8.3. Infraestructuras de las Telecomunicaciones 32

8.4. Ciberseguridad 32

8.5. Impulso de la economía del dato en la Región 32

EJE 1: ECONOMÍA PRODUCTIVA

El impulso continuo de la actividad económica no se comprende sin la atención a las necesidades del tejido productivo empresarial.

Para garantizar un desarrollo competitivo y sostenible en el tiempo de empresas y autónomos es fundamental la creación de entorno favorable con actuaciones dirigidas a estimular nuevos proyectos empresariales, a la capacitación técnica y digital en el proceso productivo, al diseño de nuevos instrumentos de cobertura financiera y al apoyo a la competitividad en el marco internacional.

Por ello, estas actuaciones serán desarrolladas por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y se recogen en las siguientes líneas estratégicas:

1.1. Desarrollo Industrial Sostenible y Transformador.

En esta línea estratégica el principal objetivo es estimular el desarrollo de nuevos proyectos de inversión empresarial ayudando tanto a la consolidación de las empresas existentes como a las de nueva creación.

Para ello se ha de impulsar la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión y reinversión empresarial que sean generadores de empleo estable y de calidad, especialmente en sectores estratégicos y de oportunidad para la región, que permitan el fortalecimiento de las capacidades industriales.

Es necesario promocionar y posicionar a Castilla-La Mancha como epicentro verde industrial de nuestro país, en eventos nacionales e internacionales, potenciando el perfil industrial de la región, para la atracción de nuevos proyectos empresariales en zonas industriales, estimulando especialmente la localización de industrias en zonas afectadas por la despoblación.

Igualmente se quiere seguir avanzando en la agilización y simplificación administrativa para la atracción y el desarrollo de proyectos empresariales, con medidas de acompañamiento y asesoramiento a los promotores de tales proyectos, y con herramientas normativas que permitan esa agilización, garantizando la seguridad jurídica.

La potenciación de la industria regional y la autonomía estratégica han de contar con un sistema de información y monitorización de empresas y suelo industrial para facilitar el

desarrollo de las distintas estrategias en las zonas industriales. Para ello los trabajos que está llevando a cabo el Observatorio de Promoción Industrial de Castilla La Mancha se considera idóneos, y deben ser el germen para la elaboración y aprobación de una Ley de Industria en Castilla La Mancha.

1.2. Impulsando la Transformación Tecnológica y la Cultura Innovadora del Tejido Productivo.

Esta línea estratégica se dirige a la innovación y transformación digital en las empresas regionales, especialmente las pequeñas y medianas. Para ello se ha de fomentar la incorporación o el desarrollo de la innovación en las estrategias organizativas y productivas de las pymes. También hay que impulsar la innovación abierta por medio de la puesta en marcha de mecanismos de colaboración empresarial.

Y todo ello a través de un decidido apoyo a los programas que inciden en el emprendimiento innovador como sistema de acompañamiento efectivo de nuevos proyectos innovadores.

La digitalización, en cualquier etapa empresarial, es otro de los ejes de trabajo, para impulsar la incorporación del comercio electrónico y de estrategias digitales de comercialización y la transformación digital de la industria manufacturera. Junto a ello, también es clave el apoyo a la generación de startups, favoreciendo la creación de empleo cualificado e impulsando programas de aceleración para empresas digitales mediante el fomento de espacios –incubadoras digitales-, visibilizando el posicionamiento de Castilla-La Mancha para atraer la implantación de iniciativas tecnológicas tractoras de la economía.

1.3. Expansión y consolidación exterior de Catilla-La Mancha

La internacionalización de la economía castellanomanchega sigue siendo un pilar fundamental en el que basar las políticas públicas regionales.

Las exportaciones se concentran en las empresas exportadoras regulares y el destino de las exportaciones tiene una marcada dependencia del mercado europeo, que concentra cerca de un 70% del valor de las exportaciones.

Las tendencias respecto a la inversión internacional, en general, apuntan a reconfiguraciones de la producción en términos de relocalizaciones, buscando mercados más próximos para la distribución manufacturera y cadenas de valor más cortas.

Las oportunidades que surgen en este contexto pasan por atraer inversores que buscan diversificar fuentes de suministro, y la apuesta por infraestructura digitales y plataformas que permiten nuevas aplicaciones y servicios, así como nuevos entrantes en cadenas globales de valor.

El objetivo debe ser formular estrategias para aprovechar las oportunidades de captación de inversiones teniendo en cuenta la buena posición de la región en infraestructura logística y amplitud de terreno industrial disponible con buenas conexiones.

Es importante seguir promoviendo el vínculo de empresas extranjeras con empresas locales, ya que las primeras son tractoras y dinamizadoras de las segundas y todo ello redunda en el beneficio de la regional.

1.4. Financiación Estratégica para el Impulso Empresarial de Castilla-La Mancha

Esta línea estratégica se centra en convertir a los instrumentos de financiación públicos en un complemento a la financiación privada, cubriendo los fallos del mercado tradicional de financiación, pero sin pretender competir con él.

Se trata, en definitiva, de permitir la financiación de proyectos que, siendo viables, no encuentran acomodo entre los financiadores privados debido al tipo de proyecto, al sector, a la fase del proyecto en el que se solicita financiación, o a otros factores.

Se pretende fomentar la mejora de la competitividad de las empresas y personas emprendedoras de la región mediante la utilización de los instrumentos públicos de financiación ya existentes y la creación de nuevos instrumentos para atender a nuevas necesidades.

Los instrumentos financieros públicos buscarán también mejorar la financiación de proyectos que permitan el desarrollo de la región a través de la implantación en Castilla-La Mancha de inversiones de alto impacto en sectores estratégicos como tecnologías digitales, tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos y biotecnologías, que

generen alto valor añadido y atraigan empresas auxiliares necesarias para el desarrollo de dichos proyectos. Dichos proyectos contribuirán a fortalecer la autonomía tecnológica y reducir la dependencia de terceros países.

En este caso, el fallo de mercado identificado se centra en la información asimétrica y la aversión al riesgo, identificando y apoyando la viabilidad de proyectos innovadores y de mayor riesgo.

Igualmente, se debe prestar especial atención a los proyectos situados en zonas afectadas por la despoblación, puesto que dichos proyectos tienen más dificultades para acceder a los canales habituales de financiación privada.

Además, es necesario potenciar el conocimiento de los instrumentos financieros públicos entre los potenciales destinatarios, facilitando una información accesible, estructurada y sencilla, de manera que las pymes y personas emprendedoras de la región sean conscientes de su existencia y puedan financiar sus proyectos.

1.5. Fortalecimiento de la actividad turística, comercial y del sector artesano.

El sector turístico de la región es un motor estratégico de crecimiento económico en la región.

La Línea 1.5 persigue ofertar un destino turístico, comercial y artesanal de calidad y diferenciador.

El turismo regional abarca principalmente el turismo activo contando con la Rural Bike, turismo azul, turismo film commission- Castilla La Mancha de Cine, turismo astronómico, turismo de viajes escolares turismo de congresos (MICE), Parques Naturales, el turismo cultural, el turismo arqueológico, el ecoturismo, el turismo etnográfico, el turismo gastronómico y enoturismo. Este hecho marca una autenticidad que es necesario consolidar y potenciar, sobre todo, en aquellas zonas en las que existe un mayor reto demográfico para alcanzar un modelo turístico sostenible, competitivo y digital.

Para continuar con esta tendencia, dentro del plan estratégico de turismo, se van a potenciar la dinamización de los productos turísticos existentes y el desarrollo de nuevas

formas de turismo en colaboración con las empresas del sector para la atracción de nuevos viajeros.

Con el objeto de lograr mayor competitividad se debe fortalecer el sistema turístico de Castilla-La Mancha generando una estrecha colaboración territorial, con todos los actores que inciden en el desarrollo turístico y en todos los ámbitos, que permita disponer de experiencias turísticas de calidad, diferenciadores, únicas, identitarias y con capacidad de segmentación; prestando servicios de calidad en toda la cadena de valor turística, más rentables y con mayor capacidad de diferenciación respecto a la destinos competidores.

Por otra parte, el comercio minorista, y en especial, el comercio de proximidad requiere un mayor respaldo institucional, debido a la evolución del hábito de los consumidores hacia grandes establecimientos comerciales y a la compra online.

Se debe tratar de garantizar un modelo equilibrado en el que coexistan los dos modelos de negocio. Por lo que, para la protección del comercio minorista se propone apostar por su digitalización para posibilitar, a través de plataformas digitales, la optimización de recursos y acceder a mayor número de clientes potenciales.

Por último, apostar por el sector artesanal supone preservar la cultura y las tradiciones regionales y transmite una seña de identidad propia.

El apoyo a asociaciones artesanales, la organización de ferias y eventos nacionales e internacionales para la promoción de productos artesanales, el fomento de la transformación digital y adquisición de competencias digitales, así, como, la generación de sinergias del sector artesano con profesionales del diseño supone garantizar la sostenibilidad, por lo que se seguirá apostando por continuar en esa línea.

1.6. Fiscalidad, desburocratización y mejora del entorno regulatorio.

La línea estratégica 1.6 se plantea entre sus objetivos la transformación del modelo de financiación, la simplificación administrativa y la unificación de criterios regulatorios.

La fiscalidad debe perseguir proporcionalidad en todo sistema. La comunidad autónoma dentro de los impuestos de su competencia consolidará la aplicación de las desgravaciones fiscales que tienen como objeto la lucha contra la despoblación y el favorecimiento del desarrollo rural en la región.

La comunidad autónoma dentro de los impuestos de su competencia consolidará la aplicación de las desgravaciones fiscales que tienen como objeto la lucha contra la despoblación y el favorecimiento del desarrollo rural en la región.

En segundo lugar, la simplificación administrativa es necesaria para que el funcionamiento interno como las relaciones con los ciudadanos sea ágil y eficiente.

Los trámites administrativos pueden resultar tediosos, por cuanto los procedimientos no resultan muy intuitivos y en muchas ocasiones se produce la exigencia de aportación de un gran número de datos y documentos. Se pretende la redacción de manuales y guías que aclaren los objetivos que persiguen los procedimientos administrativos, una simplificación significativa de los formularios, la utilización de un lenguaje procedimental más sencillo, la mejora de la capacidad de carga y asimilación de datos en trámite electrónicos, la reducción de número de documentos a aportar y una rebaja de los plazos de resolución de los procedimientos administrativos.

En tercer lugar, en este bloque se pretende mejorar la regulación de la actividad de los operadores económicos, con el objetivo de eliminar barreras, duplicidades legislativas ineficiencias normativas, en definitiva, de disponer de un marco jurídico acorde y actualizado. Por lo que, se pretende la auditoría periódica de la normativa autonómica y en consecuencia, en su caso, realizar modificaciones regulatorias.

1.7. Mejora del entorno regulatorio de la contratación.

La línea estratégica 1.7 tiene como principales objetivos los siguientes:

- Simplificar el sistema de contratación centralizada de la Administración Regional y actualizar el catálogo de obras, suministros y servicios que lo integran
- Potenciar el uso estratégico de la contratación pública por las entidades del sector público regional.
- Abordar una regulación integral del marco de gobernanza de la contratación pública del sector público regional.
  - Incrementar la profesionalización de los agentes públicos regionales que participan en los procesos de contratación.

- Diseñar un sistema de gestión de la contratación íntegramente electrónico, fundamentado en la integración de aplicaciones, la automatización de trámites y la orientación al dato.

Todos ellos constituyen los pilares básicos de la nueva norma autonómica que debe aprobarse como herramienta para su consecución, subyaciendo tras la mayoría de ellos la necesidad de simplificar el procedimiento de contratación en el marco del escaso margen de que esta Comunidad Autónoma dispone como consecuencia de la "reglamentista" legislación básica estatal en la materia.

EJE 2: PERSONAS TRABAJADORAS Y CAPITAL HUMANO

Con el objetivo de facilitar un crecimiento económico y social mediante la incentivación de la contratación, la formación para el empleo, la orientación y el autoempleo de personas desempleadas y el objetivo de trabajar para conseguir el reto del pleno empleo, ponemos en valor el capital humano como recurso productivo esencial.

En este sentido, el Eje 2 del acuerdo contempla cinco líneas estratégicas que serán abordas por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo:

2.1. Fomento y mejora de la empleabilidad: más y mejores empleos

Con el objetivo de seguir reduciendo el nivel de desempleo de la Región, nuestro firme compromiso de impulsar políticas de Empleo dirigidas a colectivos prioritarios como mujeres, personas jóvenes, paradas de larga duración, mayores de 50 años, con discapacidad, migrantes o en situación o riesgo de exclusión social garantizando la generación de oportunidades laborales.

Especial mención merecen también las entidades que, dentro del ámbito de la Economía Social, empresas de inserción y centros especiales de empleo, facilitan la plena inclusión laboral y económico social de las personas con discapacidad o en exclusión social de la mano de los programas y políticas activas para el empleo regionales.

A fin de generar un mercado de trabajo dinámico e inclusivo, desde el Servicio de Empleo de CLM ofreceremos un servicio de intermediación ágil, eficaz y focalizado en las necesidades de la ciudadanía y de las empresas; se ampliarán y mejorarán los servicios a empresas, reforzando el servicio de información y asesoramiento e impulsando la prospección e identificación de necesidades, y se impulsará el proceso de transformación digital, la innovación y la transversalidad de género en las políticas activas de empleo.

En el ámbito de la orientación, fomentaremos la mejora continua del modelo de orientación, el fortalecimiento de la Red de orientación y el desarrollo de herramientas y metodologías de trabajo.

A través del Centro de Orientación y Emprendimiento (COE), espacio de encuentro y generación de sinergias permanente de los distintos profesionales de la orientación y la ciudadanía, desarrollaremos nuevas políticas activas de empleo innovadoras en orientación y emprendimiento e impulsaremos una oferta ampliada y mejorada de servicios a las empresas.

2.2. Trabajo Autónomo, Emprendimiento y Economía Social.

La línea estratégica 2.2 se orienta al impulso del emprendimiento, el apoyo al trabajo autónomo y de la economía social.

Las políticas públicas de impulso del emprendimiento suponen apostar por la generación de empleo y el crecimiento económico. El diseño y lanzamiento de un nuevo negocio requiere la creación de un ecosistema donde se pongan de manifiesto ideas innovadoras que satisfagan necesidades de posibles consumidores, financiación acorde disponible, disposición de los medios materiales necesarios, presencia en internet y conexiones con otras empresas. En consecuencia, Castilla-La Mancha respaldará dichas iniciativas en todas sus fases y en especial en las Zonas rurales afectadas por la despoblación.

Por otra parte, es una prioridad el impulso y consolidación de las personas trabajadoras autónomas a través de sistemas de incentivos y actuaciones dirigidas al asesoramiento y tutorización al emprendimiento.

Elaboraremos una nueva Estrategia del Trabajo Autónomo, una vez finalizada la primera Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025, en la que diseñaremos objetivos y medidas dirigidas al fomento y potenciación.

Por último, se destinarán esfuerzos para impulsar la creación, consolidación y fortalecimiento de entidades de economía social, en la senda marcada por la Estrategia de Economía Social 2023-2026 de la región, estructurada en 7 ejes:

1. Estructuración, coordinación y consolidación del sector de la economía social.

2. Puesta en valor y visualización de la economía social.

3. Impulso a la actividad emprendedora y el crecimiento de las nuevas empresas de ES.

4. Generación de empleo de claridad comprometido con la cultura de empresa de ES.

5. Empresas competitivas, digitales, innovadoras, seguras y saludables.

6. Vertebración territorial.

7. Fomento de la igualdad de género y de la inclusión social de la Economía Social.

2.3. Formación profesional

La línea 2.3, en consonancia con lo establecido en el IV Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, tiene por objeto la construcción de una oferta que integre la formación profesional del ámbito educativo y del ámbito laboral de manera que sea un instrumento de empleabilidad de las personas mediante la mejora de sus capacidades y competencias profesionales y, por tanto, de mejora de la competitividad de las empresas y avance de nuestro sistema productivo. Todo ello en un contexto de cambio continuo que provoca desequilibrios entre los niveles de cualificación de la población trabajadora y las necesidades futuras del sistema productivo, y que enfrenta importantes retos de cambio y mejora derivados de la coexistencia de las llamadas tres transiciones; sociodemográfica, tecnológica y para el desarrollo sostenible, que imponen la necesaria coordinación las políticas económicas, las de inclusión social y las de vertebración territorial y reto demográfico. La formación profesional es un recurso de alto impacto social y económico y se configura como una herramienta transversal de apoyo para afrontar el futuro, planteado como un sistema único e integrado de formación profesional, que dé respuesta

a las necesidades tanto de jóvenes estudiantes como de personas trabajadoras ocupadas y desempleadas y las empresas, situando la formación dual como un elemento central del sistema de formación profesional, impulsando la orientación profesional, la acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral y la innovación como rasgos esenciales del sistema.

2.4. Seguridad y Salud laboral.

La línea 2.4 persigue el impulso y promoción de espacios de trabajo seguros y saludables así como la concienciación y consolidación de la cultura preventiva en el tejido productivo y social de Castilla-La Mancha para garantizar la seguridad y salud laboral y conseguir en aras a conseguir la reducción de la siniestralidad laboral.

El principal objetivo es la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

La lucha contra la siniestralidad laboral constituye la prioridad absoluta de esta línea al suponer un lastre del mercado de trabajo, afectando directamente a la vida y bienestar de las personas trabajadoras y sus familias además de implicar un coste social y económico para la sociedad en su conjunto.

Así, el objetivo general en esta materia ha de ser la reducción continuada de los indicadores de siniestralidad laboral hasta la consecución del menor valor posible. Este descenso propiciará la existencia de espacios más seguros y saludables y una mejora general de las condiciones de trabajo.

La consecución de este objetivo ha de articularse a través de un marco de referencia integral y consensuado con los agentes sociales y económicos, que contemple, a su vez, la participación de los principales agentes de la comunidad preventiva y de las administraciones.

El diseño y ejecución de este marco de referencia se convierte en un elemento clave, dada la amplia variedad de aspectos que impactan en la siniestralidad laboral. A través de un compendio ordenado de acciones de difusión, impulso y vigilancia, han de abordarse los múltiples retos en la materia, entre los que se encuentran, la concienciación y consolidación de la cultura preventiva; la formación e información de las personas trabajadoras; la investigación e innovación en materia preventiva; la promoción de la salud

en el trabajo; la seguridad vial laboral; la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo, con particular énfasis en el cáncer con origen en la exposición profesional; la integración de la seguridad y salud en el ámbito educativo; o el abordaje de factores transversales con impacto en las condiciones de trabajo, como la transición demográfica, la digitalización del trabajo, el cambio climático y la perspectiva de género. Asimismo, es preciso continuar articulando recursos y asesoramiento técnico a las empresas, especialmente a las PYMES, para facilitar la adopción de medidas de seguridad y salud laboral.

2.5. El Diálogo Social como seña de identidad

El Diálogo Social se consolida como una seña de identidad regional, base para la construcción de políticas públicas eficaces, inclusivas y sostenibles.

Continuaremos impulsando el Consejo de Diálogo Social, espacio esencial de negociación, confianza y diseño de políticas públicas y mecanismo clave para avanzar en la mejora de las condiciones laborales, la generación de empleo de calidad, la protección de los derechos de las personas trabajadoras y el impulso de la competitividad del tejido empresarial.

El fortalecimiento del diálogo social deviene fundamental para afrontar los desafíos del mercado laboral y garantizar un modelo de desarrollo socio-económico justo e inclusivo.

Para ello, se plantea la sistematización de los procesos negociadores y la mejora de los sistemas de información para un diagnóstico más preciso.

Asimismo, promoveremos la ampliación y visibilidad de los servicios de mediación extrajudicial, fortaleciendo la capacidad de respuesta de los agentes sociales y el compromiso con una gobernanza participativa.

La colaboración entre instituciones, empresas y personas trabajadoras es la clave para construir un futuro en el que el desarrollo económico y la justicia social vayan de la mano. Para ello, el Consejo de Diálogo Social seguirá siendo la piedra angular para la construcción de una región más equitativa, consolidándose como un espacio de participación, en el que todas las voces sean escuchadas y las decisiones sean fruto del consenso.

EJE 3: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En un entorno donde el conocimiento es un factor clave para mejorar la competitividad, las regiones que fomentan la actividad científica, el desarrollo tecnológico y la innovación tienen mayores oportunidades de crecimiento económico y bienestar social. La inversión en estos ámbitos no solo genera riqueza, sino que también contribuye a resolver problemas sociales, mejorar la calidad de vida y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante desafíos globales como el cambio climático o las crisis sanitarias.

En este contexto, el gobierno regional a través del acuerdo "Castilla-La Mancha, Horizonte 2030", propone la concertación de un Pacto por la Ciencia en Castilla-La Mancha que apueste por un modelo de crecimiento y que contempla, únicamente, los aspectos básicos que ha de asumir la acción política en cuanto a recursos, fortalecimiento del sistema de I+D+i y personas.

Este Pacto compromete a los siguientes objetivos:

1. Hacia un modelo de inversión sólido y creciente en I+D+i: El desarrollo de la investigación y la innovación requiere un modelo de financiación que garantice estabilidad y permita un crecimiento sostenido. Por ello, es imprescindible un compromiso firme para que en cada presupuesto que se apruebe para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, las cantidades destinadas a la investigación científica, el desarrollo y la innovación sean incrementadas respecto a las del año anterior, con el objetivo de que la financiación pública de I+D+i converja con la media nacional.
2. Fortalecimiento del sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha: Avanzar en la sostenibilidad del sistema regional de I+D+i, garantizando crecimiento económico, competitividad y empleo, el impulso de las infraestructuras y las instituciones científico-tecnológicas, la mejora de la participación del sector empresarial en la I+D+i y la transferencia de tecnología.
3. Desarrollo de talento investigador: Las personas son el eje central de cualquier estrategia de investigación e innovación. Para consolidar un sistema de I+D+i fuerte en Castilla-La Mancha, es imprescindible apostar por el talento, garantizando estabilidad y oportunidades para investigadores en todas las etapas de su carrera.

Para la consecución de estos objetivos, el eje 3 de este Acuerdo “Castilla-La Mancha, Horizonte 2030” se articula en torno a tres líneas estratégicas: investigación; innovación y transferencia; y universidad.

3.1. Investigación

Promover la actividad científica es vital para propiciar una región con mayores cotas de riqueza y mejorar el entorno social de la ciudadanía. Solo aquellas sociedades que cuentan con posibilidades reales de generación de conocimiento estarán en condiciones de ser competitivas. La ciencia y la tecnología deben proporcionar las herramientas para transformar nuestro entorno y promover un crecimiento económico ambiental y socialmente sostenible.

En este sentido es necesario seguir fortaleciendo el sistema regional de I+D+i a través de una inversión sostenida, la formación de talento y la creación de un entorno favorable para la generación de conocimiento científico y el desarrollo tecnológico.

Por ello, en la línea 3.01 se persigue incrementar el presupuesto de I+D+i a través de ayudas, atraer talento investigador, tecnológico e innovador, fortalecimiento de organismos públicos de investigación, promoción y divulgación de la ciencia y regulación del sistema regional de I+D+i.

3.2. Innovación y transferencia

El progreso de una sociedad está estrechamente ligado a su capacidad de innovar y transformar el conocimiento en soluciones concretas. La innovación y la transferencia de tecnología juegan un papel crucial en la competitividad de los países y en la mejora del bienestar de la población.

La transferencia de conocimiento desde las universidades o los organismos de investigación hacia el sector productivo debe ser uno de los pilares sobre los que se sostenga el crecimiento económico regional. Este flujo de conocimiento proporcionará las herramientas para mejorar la innovación empresarial, haciéndolas más eficientes y competitivas en el mercado global e impulsando además la demanda de talento altamente capacitado.

En este sentido, es necesario seguir fortaleciendo los organismos de transferencia de tecnología, promover la colaboración público-privada, establecer mecanismos de colaboración entre el sector académico y el sector privado y facilitar la relación entre oferta y demanda.

La línea 3.2 se plantea realizar jornadas participativas que sirvan como punto de encuentro entre las entidades generadoras de conocimiento y las empresas, favoreciendo de este modo la cooperación de los entes innovadores de la región, en segundo lugar, se promoverá la financiación de organismos de transferencia e innovación y se fomentará la investigación e innovación empresarial a través de ayudas o de instrumentos financieros.

3.3. Universidad

Resulta primordial apostar por una enseñanza de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y genere prosperidad para el futuro de la región.

La línea 3.03 toma como punto de partida los actuales acuerdos con las universidades tan necesarios para la adaptar las titulaciones ofertas a las necesidades del mercado laboral de nuestra región y estimular a estudiantes para desarrollar proyectos de investigación y propiciar los avances científicos.

Se debe revisar la financiación de las universidades regionales para la construcción de nuevas infraestructuras universitarias, favorecer la incorporación de estudiantes a la universidad, promocionar itinerarios formativos entre la formación profesional y universidad, extender la oferta formativa, especialmente de dobles titulaciones y enseñanzas bilingües y reducir los precios públicos de las matrículas.

EJE 4: COHESIÓN TERRITORIAL

La cohesión territorial es una de las líneas de trabajo del Gobierno de Castilla-La Mancha, en lo que trabaja con carácter transversal y a través de diversos ámbitos.

Del mismo modo que desde el Gobierno regional apostamos por la cohesión del territorio en el ámbito estatal, ejercemos la cohesión territorial dentro de nuestra región en lo que respecta a nuestras competencias.

Para el Gobierno de Castilla-La Mancha la cohesión territorial es sinónimo de igualdad de oportunidades, entendiendo que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos independientemente de donde haya nacido o de donde resida. Para ello es necesario tener infraestructuras que nos conecten, transporte que nos facilite la movilidad, un territorio ordenado que ofrezca a su vez posibilidades de desarrollo y crecimiento económico, y vivienda para que la ciudadanía tenga opciones de vivir donde elija.

Por ello, el Eje 4 del acuerdo se articula en torno a cuatro líneas estratégicas que serán desarrolladas por Consejería de Fomento:

4.1. Vivienda.

La línea estratégica 4.1 se plantea como objetivo atender las necesidades de vivienda de la ciudadanía en general, y con especial atención a las personas vulnerables con dificultades para tener acceso a una vivienda.

El objetivo marcado por el Gobierno de Castilla-La Mancha es, a la vez que se trabaja en lo que ya se ha demostrado que funciona, aumentar la oferta de vivienda en el mercado, prestando especial atención a la vivienda con protección pública a precios asequibles para que el acceso a la vivienda sea una realidad para la ciudadanía.

Así, seguiremos apostando por ayudas al alquiler de la vivienda con especial atención a las mujeres víctimas de violencia de género, ayudas a la adquisición de viviendas para jóvenes, mejora de la eficiencia energética, apoyo a la conservación, rehabilitación y mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios residenciales y la colaboración con los ayuntamientos para la renovación urbana, con especial incidencia en municipios en los que existe un alto nivel de despoblación. A su vez, ahondaremos en la construcción de vivienda con protección pública a precios asequibles mediante la movilización de suelos junto al resto de las administraciones.

4.2. Carreteras.

La línea 4.2 se encarga de vertebrar nuestra región. Las regiones mejor dotadas de infraestructuras viarias posibilitan oportunidades de desarrollo demográfico, económico,

social y cultural, ya que se introducen cambios en los patrones de distribución de la población y de las actividades productivas.

Se pretende mejorar la integración territorial en la región para la mejora de la libertad de circulación de población y de transporte de mercancías, reducir la intensidad del tráfico, disminuir la siniestralidad vial y ahondar en una mayor vertebración territorial que permita más desarrollo y crecimiento económico.

Por ello, priorizaremos la inversión en la conservación y mejora de la Red Regional de Carreteras, prestando especial atención en las zonas que abordan el reto demográfico y en las zonas rurales con potencial turístico para facilitar su accesibilidad; y continuaremos trabajando en las reivindicaciones de infraestructuras pendientes que tiene el Estado con la Comunidad Autónoma.

4.3. Transportes.

El sector de transportes es fuente de generación de actividad económica, ya que lleva consigo el traslado de personas y mercancías, que a su vez es fundamental en la apuesta por una sociedad que tiene como objetivo la igualdad de oportunidades.

La línea 4.3 se encarga del desarrollo de un modelo de transporte que vertebre la región y sea asequible, tanto en las zonas rurales como en las urbanas; de la construcción de infraestructuras estratégicas; y de la digitalización del transporte en la región.

Así, se mantendrán los descuentos a colectivos existentes, se apostará por la ampliación y mejora del modelo de Transporte Sensible a la Demanda y del ASTRA, así como el diseño del Nuevo Mapa Concesional en el que trabaja el Ministerio. Junto a ello, ejecutaremos infraestructuras de transporte como es el caso de la Estación Intermodal de Illescas; y continuaremos apostando por la digitalización del transporte, donde ya se van a comenzar a hacer las pruebas del proyecto de digitalización de la red.

4.4. Ordenación del territorio y urbanismo.

La ordenación del territorio y el urbanismo son pilares fundamentales para un crecimiento económico sostenible basado en un uso racional de los recursos que sea compatible con la generación de riqueza y la creación de nuevas oportunidades.

La línea 4.4 del Pacto está centrada en continuar avanzando en las mejoras legislativas en las que ya se está trabajando, haciendo hincapié en una mayor agilidad y flexibilidad administrativa, donde también tenga cabida el desarrollo de las zonas rurales. Por ello, entre otras medidas, avanzaremos en la redacción de una Norma Técnica de Planeamiento para los 290 municipios de la región que se rigen aún por normas subsidiarias que están obsoletas.

A su vez, continuaremos poniendo el foco en la asiduidad en las convocatorias de la Comisión Regional y de las comisiones provinciales para la evaluación y el impulso de proyectos que generen empleo y oportunidades en la región.

Por otra parte, trabajaremos en una administración digital con el desarrollo de sistemas de información urbanística y desarrollaremos un gestor de expedientes electrónico que facilite la tramitación a los agentes urbanísticos.

EJE 5: Sostenibilidad y Agua

Entre las prioridades del gobierno de la región se encuentra el desarrollo sostenible, entendido como el desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y la prosperidad de las futuras generaciones.

Las políticas irán dirigidas a reducir la huella climática y sus efectos en nuestra región, fomentando la implantación de tecnologías limpias, reduciendo la generación de residuos, promoviendo la importancia del reciclaje y protegiendo los ecosistemas.

En este sentido, el Eje 5 se articula en torno a las siguientes líneas estratégicas a ejecutar por la Consejería de Desarrollo sostenible:

5.1. Transición energética

La transición energética es uno de los pilares básicos para propiciar cambios en el modelo económico compatibles con la protección del planeta.

El cambio climático provoca fenómenos meteorológicos extremos, que causan desastres naturales, produce problemas de salud como enfermedades respiratorias ante la contaminación del aire y afectan principalmente a la productividad del sector primario ante

la falta de lluvias, lo que tiene como consecuencia un gran impacto negativo en la economía.

Desde la línea 5.01 se pretende focalizar todos los esfuerzos en el avance hacia la descarbonización en la región, especialmente de aquellos sectores con mayores dificultades y que requieren del desarrollo de nuevos vectores energéticos como el hidrógeno renovable y los gases renovables; seguir fomentando el autoconsumo de fuentes de energía renovables, impulsando a su vez nuevas figuras y agentes que fomenten la socialización de la energía entre la ciudadanía; incentivar el ahorro y la eficiencia energética; acelerar la electrificación de la movilidad; incrementar medios para la lucha contra la pobreza energética; impulsar tecnologías más incipientes que posibiliten acelerar ese cambio de modelo energético, favorecer una transición justa, y por último, realizar campañas de concienciación ciudadana para su sensibilización.

Asimismo, se pretende aprovechar la transición energética para favorecer la industrialización y el desarrollo económico regional, especialmente en lo vinculado a la cadena de valor del sector de las renovables.

5.2. Transición Ecológica y Economía circular

La transición ecológica supone un modelo socioeconómico que busca la preservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y el progreso económico. Por otro lado, la economía circular persigue una eficiente utilización de los recursos, para reducir la generación de residuos.

La línea 5.02 persigue invertir para reducir el impacto climático que produce especialmente el sector industrial, planea la modernización de los procesos que afectan a las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos (diseño y producción, consumo, gestión de residuos y aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos mediante su reintroducción en la economía) con el objetivo de transicionar a una economía más sostenible.

El fomento a la investigación y desarrollo en la cadena de producción supone la actuación clave para favorecer la convergencia hacia la reducción de vertidos, al mejor aprovechamiento de las materias primas y al aumento de la durabilidad de los productos.

Esta iniciativa será realizada de manera transversal y con la implicación de otras administraciones públicas.

Por otra parte, se pretende incentivar la prevención, reutilización y reciclado frente al depósito en vertedero y la incineración, aumento y mejorara de las instalaciones específicas de reciclaje y campañas de concienciación a la ciudadana sobre la importancia de la separación de residuos y el consumo responsable, y, por último, generar conciencia ambiental para un desarrollo sostenible

5.3. Calidad Ambiental

Esta nueva línea estratégica tendría por objeto garantizar un medio ambiente adecuado mediante el control y vigilancia de la calidad del aire, suelo y la actividad industrial, basados fundamentalmente en los procedimientos de evaluación ambiental y autorización ambiental integrada.

Está demostrado que la restauración de los daños ocasionados al medio ambiente es, frecuentemente, más difícil y costosa que la prevención de los mismos, manifestándose esta como el mecanismo más adecuado para protegerlo. La Directiva 2010/75/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales, constituye el nuevo marco general para el control de actividades industriales, aportando como principio básico la prioridad de intervención en la fuente del origen de la contaminación, estableciendo un planteamiento integrado de la prevención y el control de las emisiones a la atmósfera, al suelo, y de la prevención de accidentes.

Por ello, las Administraciones públicas deben dotarse de instrumentos para evaluar los posibles efectos ambientales de los proyectos y actividades con incidencia medioambiental, estableciendo las medidas preventivas y correctoras que minimicen los impactos sobre el medio ambiente. Dichos instrumentos de intervención se basan en un régimen de autorizaciones y comunicaciones, que se complementa con un régimen permanente de inspección y control. El resultado del binomio autorización control permite, en su caso, reaccionar frente a los incumplimientos de las condiciones bajo las cuales operan las actividades e instalaciones potencialmente contaminadoras aplicando un régimen de disciplina ambiental.

El medio ambiente es un bien colectivo cuya protección concierne no solo a unos pocos, sino que involucra en un esfuerzo común al conjunto de las administraciones, los agentes sociales y económicos y a la ciudadanía; en consecuencia, si se quiere alcanzar un alto grado de calidad ambiental, será preciso que las exigencias de la protección del medio ambiente comprometan todas las políticas públicas, tomando en consideración su repercusión ambiental

5.4. Medio natural

La gestión y conservación del medio natural constituye una prioridad estratégica para garantizar la sostenibilidad del territorio y la preservación de su biodiversidad. Castilla-La Mancha dispone de una riqueza natural singular que ofrece múltiples beneficios sociales, económicos y medioambientales, que requieren de medidas específicas de protección y de gestión.

Desde esta línea se promoverá la planificación forestal impulsando actuaciones que potencien la multifuncionalidad de las masas forestales, fomentando la bioeconomía forestal desde la perspectiva del impulso de la gestión forestal sostenible, la cuantificación y valorización de los servicios ecosistémicos y la apuesta por la instalación de industrias asociadas, incorporando investigación, innovación y nuevas tecnologías, con la colaboración y participación del sector forestal público y privado.

Impulsaremos, a su vez, la conservación de ecosistemas, la protección de especies amenazadas y la gestión de los espacios naturales protegidos, incorporando instrumentos de gobernanza en base a criterios científicos y participativos, que garanticen el uso eficiente de los recursos naturales.

Asimismo, se desarrollarán programas de sensibilización y concienciación ambiental en espacios naturales protegidos, y se fomentará el uso público y responsable de los mismos, así como el ecoturismo como herramienta de desarrollo rural sostenible, compatible con la conservación de los valores naturales.

5.5. Protección y fomento de la gestión de los recursos naturales

La protección y gestión sostenible de los recursos naturales es esencial para garantizar su disponibilidad a largo plazo y para contribuir al equilibrio ecológico y económico de la región. Esta línea estratégica se orienta a la gestión sostenible de los recursos naturales y a la protección de los mismos frente a los incendios forestales u otras catástrofes naturales.

Se promoverán la gestión cinegética y piscícola, la gestión forestal sostenible, la lucha contra los incendios forestales y otras catástrofes naturales y el uso sostenible de los recursos naturales en los sectores productivos. Además, se impulsará la investigación aplicada y la innovación en la gestión de estos recursos, favoreciendo la transición hacia modelos de producción más respetuosos con el entorno y hacia una valorización de los servicios ecosistémicos que nuestros bosques ofrecen.

Se fomentará también la creación de instrumentos de gobernanza ambiental que permitan una gestión adaptativa y resiliente de las masas forestales frente a los efectos del cambio climático.

5.6. Agua

Castilla-La Mancha se caracteriza por ser un territorio con una distribución irregular del agua.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la escasez de agua que afecta, de manera estacional o permanente y con mayor o menor intensidad, a muchas zonas de la región. Los efectos del cambio climático están derivando en sequias en determinadas áreas, afectando significativamente en el ecosistema. En consecuencia, el uso racional del agua supone una obligación de cara a enfrentar el reto de un eficiente suministro.

El sector agrícola es el sector económico que requiere un mayor consumo de agua, por lo que se hace preciso fomentar el riego de precisión o sistemas de irrigación subterránea para una rentabilización de las cosechas de manera sostenible.

Para la línea 5.06 se plantea garantizar el abastecimiento de agua, planificando una política orientada a la gestión integrada del agua, que incluye la oferta del agua, la potabilización, el saneamiento y la recogida y tratamiento de aguas residuales.

EJE 6: AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

El medio rural es un espacio clave en Castilla-La Mancha, donde la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria desempeñan un papel crucial como elementos estratégicos para su desarrollo económico, mientras que las políticas de desarrollo rural impulsan la integración territorial de los ciudadanos con independencia de donde vivan.

El Eje 6 del acuerdo parte de la necesidad de impulsar actividades en favor del aprovechamiento del suelo agrícola, el fomento del consumo de productos agroalimentarios y ganaderos locales, la generación de empleo para jóvenes, el incremento de la participación de las mujeres en el sector primario y la diversificación de la actividad en el medio rural.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ejecutará su actuación en torno a tres líneas estratégicas:

6.1. Agricultura y ganadería

En Castilla-La Mancha la agricultura y la ganadería son sectores económicos de vital importancia que requieren un especial apoyo.

En la actualidad existen circunstancias como las subidas de los precios de los fertilizantes, los alimentos o las vacunas, así como la implementación de normativas en favor del clima y el medio ambiente o para garantizar el bienestar animal y la seguridad alimentaria, que hacen necesario llevar a cabo políticas públicas enfocadas en la adaptación, protección y desarrollo de prácticas más sostenibles.

Estas políticas se realizarán fundamentalmente a través de incentivos financieros y capacitación sobre técnicas de manejo sostenible, en coordinación con las estrategias de otras administraciones públicas.

6.2. Industrias agroalimentarias

El desarrollo de esta industria resulta clave en un momento en que los retos se centran en la adaptación a los nuevos hábitos de consumo, a la digitalización y a una mayor presencia comercial internacional.

Esta segunda línea se destina a la mejora de la competitividad de las industrias agroalimentarias y cooperativas, mediante la mejora de las estructuras productivas, la comercialización y la promoción de los productos agroalimentarios.

Los instrumentos que se van a destinar son líneas de ayuda destinadas a fomentar inversiones que mejoran o aumentan la capacidad productiva de las industrias agroalimentarias de la región, a través de una utilización más eficiente de los recursos y la innovación en el proceso productivo. También se destinarán ayudas al fomento de la producción ecológica.

Especial relevancia tendrán también las actuaciones dirigidas a promocionar los productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha, especialmente los amparados por figuras de calidad: Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas, todos ellos bajo el paraguas de la marca de garantía Campo y Alma.

6.3. Desarrollo rural

Esta línea se centra en el emprendimiento, la modernización y la diversificación de la actividad en el medio rural, fomentando tanto la incorporación de jóvenes y mujeres al sector agrícola y ganadero, como la creación de empresas en zonas despobladas.

El mundo rural tiene un importante problema con el envejecimiento de sus profesionales agrarios, por lo que resulta necesario estimular el relevo generacional para evitar la merma de estos profesionales.

El desafío es diseñar políticas que aumenten el atractivo del sector. Por lo que se requiere la puesta en marcha de una estrategia coordinada con otras administraciones públicas para que se produzca un emprendimiento rural.

En concreto para jóvenes se deberá realizar acciones encauzadas a la capacitación que permita el desempeño profesional de manera eficiente y, por otro lado, incentivar económicamente a dicho colectivo.

Respecto a las mujeres, éstas representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, por lo que se deben implementar medidas tendentes a superar la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento en el medio rural; reducir las dificultades para acceder a los diferentes servicios, en particular los relacionados con las nuevas tecnologías; y facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

EJE 7: SOCIEDAD DEL BIENESTAR

El Eje 7 está integrado por las políticas sanitarias, educativas y sociales en cuanto importantes focos de generación de riqueza y empleo y para la lucha contra la despoblación.

7.1. Sanidad.

Las actuaciones desde este ámbito deben orientarse a ofrecer más y mejor salud a lo largo de toda la vida a nuestra población. La salud, entendida tanto como situación personal como dimensión colectiva y de desarrollo humano, es un aspecto fundamental para el desarrollo social y económico. Su relevancia ha llevado a una dedicación especial para disponer de sistemas sanitarios públicos sólidos como uno de los cimientos básicos del Estado del Bienestar.

En los últimos años, además de atender la enfermedad, las actuaciones en materia sanitaria han reforzado las actuaciones encaminadas a la prevención, así como a la promoción de la salud y de los hábitos saludables de vida. Esto supone, por un lado, seguir fortaleciendo al sistema sanitario; aumentando la capacidad de diagnóstico y tratamiento, con especial atención a la detección precoz para ofrecer un mejor pronóstico, pero también a garantizar su sostenibilidad con mejores condicionantes de salud.

Las acciones preventivas irán orientadas a la inmunización mediante vacunas, la seguridad alimentaria, la vigilancia epidemiológica y la respuesta rápida, incrementando la coordinación de actuaciones entre actores entendiendo la relación existente entre situación ambiental, la salud animal y la salud humana (una única salud, One Health).

Afortunadamente, la calidad de vida y la respuesta científica han permitido un incremento significativo de la esperanza de vida; lo que conlleva el envejecimiento de nuestra población, incrementándose la patología crónica y necesitando una respuesta social amplia para tener más y mejor salud a lo largo de toda la vida.

Con esta visión amplia no puede entenderse la política de salud tan sólo como un sistema de respuesta clínica ante la aparición de la enfermedad de la población, sino que deben ser tenidos en cuenta los múltiples determinantes que influyen en la salud por cuestiones sociales, económicas, culturales, etarias o de género, entre otras, así como los múltiples actores que pueden intervenir de manera favorable en el impacto sobre la salud para reducir las inequidades existentes y fortalecer el trabajo de múltiples actores en esta dirección.

7.2. Bienestar social

El bienestar social tiene como objetivo reducir las desigualdades y garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a oportunidades similares de desarrollo y calidad de vida.

De la ejecución de las políticas de este eje estará a cargo la Consejería de Bienestar Social, cuyas acciones están enfocadas a la protección de la infancia, de las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas en riesgo de exclusión social para combatir la pobreza y la desigualdad social, partiendo de la protección del empleo.

La pobreza tiene un origen multicausal, en la que confluyen las políticas de empleo, de vivienda, de transferencia de rentas, de desequilibrios territoriales, lo que hace imprescindible una aproximación comprehensiva y transversal en la lucha contra la misma. El abordaje de estas situaciones precisa de la necesaria coordinación y complementariedad del conjunto de servicios públicos y el resto de los factores y actores que contribuyen a avanzar en buscar soluciones a estas situaciones

La lucha por la erradicación de la pobreza conlleva la agilización de prestaciones que sirvan de apoyo a las situaciones de exclusión social, el apoyo al acceso y mantenimiento de la vivienda digna, un sistema de empleo inclusivo y dirigido a los colectivos más vulnerables, entre otros.

La sociedad actual evoluciona hacia una mayor esperanza de vida, y es una realidad que las personas mayores son un grupo cada vez más numeroso, que presentan mayores y más

variadas necesidades para su atención, y cuya calidad de vida y su mantenimiento son un desafío a enfrentar desde las administraciones públicas, algo que está directamente relacionado con el aumento de la longevidad y el cambio en los perfiles de estas personas. Esta situación plantea un reto y una oportunidad para una sociedad avanzada como lo es Castilla-La Mancha.

El desarrollo de programas de atención integral a las necesidades de las personas mayores, atendiendo a estos nuevos perfiles de ciudadanía, con objetivos, intereses y expectativas nuevas, en entornos tanto urbanos como rurales, minimizando las brechas tecnológicas y financieras, deben ser un objetivo de este plan.

Además, junto con las personas dependientes y con discapacidad, debemos trabajar para que la posibilidad de permanecer en sus domicilios por más tiempo sea una realidad

La inclusión de las personas con discapacidad es una prioridad en Castilla-La Mancha, en ese sentido se han desarrollado distintas políticas desde múltiples ámbitos lo que sitúa a nuestra región en una buena posición relativa en términos de tasa de empleo con respecto al resto de comunidades autónomas.

Siendo esto cierto, aún queda mucho que hacer para aproximar esta tasa a las del resto de la población, por lo que es preciso seguir avanzando en prácticas innovadoras y en el refuerzo jurídico de los mecanismos existentes, así como en la eliminación de barreras en el acceso a puestos de trabajo de las personas con discapacidad, entre otras”

El Sistema de Servicios sociales, en sentido amplio, ha ido adquiriendo solidez y se entiende por los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha como un sistema público, universal y accesible en el que la participación social, especialmente articulada con el Tercer Sector Social, cobra especial relevancia.

Conviene, por tanto, seguir avanzando en mejorar la participación y la coordinación en todos los ámbitos, atender las necesidades de los y las profesionales e incorporar prácticas innovadoras.

7.3. Consumo responsable

El consumo pretende ofrecer información, ayudar y orientar a las personas consumidoras, promover buenas prácticas en materia de consumo responsable y la vigilancia del control de calidad y seguridad de los productos.

La Consejería de Sanidad realizará las actuaciones recogidas en el presente eje.

En este eje se agrupan las políticas de información, protección y defensa de las personas consumidoras. Políticas, que, mediante herramientas como la producción normativa, el control de mercado, la mediación y arbitraje, o la información y formación, promueven la seguridad, la salud y los intereses económicos de las personas consumidoras.

Por otra parte, la Administración Regional debe llevar a cabo campañas informativas y actividades de difusión con el objetivo de promover en las personas consumidoras el conocimiento de sus derechos para que puedan ejercerlos de acuerdo con pautas de consumo responsable, local y sostenible conforme a criterios de decisión de compra económicos, sociales y medioambientales, no basados exclusivamente en la relación calidad/precio. A estas campañas y actividades se suma la información y recursos que ofrece el Portal de Consumo (consumo.castillalamancha.es).

Asimismo, es importante destacar las actividades educativas que pretenden una sensibilización temprana sobre el consumo consciente y responsable. Al respecto, se vienen desarrollando ediciones del concurso escolar sobre Consumo Responsable (“Consumopolis”).

Del mismo modo, el programa de exposición itinerantes “Expoconsumo” incluye exposiciones sobre consumo responsable que contribuyen a la difusión y la concienciación sobre el consumo responsable en todas las edades.

También se llevarán a cabo campañas sensibles al desarrollo de un consumo responsable, la promoción de hábitos saludables, y también del consumo solidario y el comercio justo.

En este ámbito de consumo responsable es necesario, igualmente, hacer referencia a la Estrategia contra el Desperdicio Alimentario 20-20 “Sin Desperdicio” y a los planes anuales de reedición del desperdicio alimentario.

Además, las acciones en consumo responsable concurren con medidas de apoyo a la producción local y agroecológica, al fomento del comercio de proximidad y a la lucha

contra la despoblación, mediante medidas como la concesión de distintivos a las mejores prácticas en materia de consumo, la elaboración de códigos sectoriales de conducta empresarial en materia de consumo, los distintivos de autorregulación o la implementación de puntos de atención telepresencial en materia de consumo en municipios en riesgo de despoblación.

En definitiva, el consumo responsable implica la corresponsabilidad en construir una sociedad de consumo ética, justa, saludable, sostenible y solidaria a partir de nuestras decisiones de compra.

7.4. Educación.

La educación es uno de los grandes pilares del estado del bienestar, que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. En este sentido, en esta línea se plantean tres objetivos estratégicos, en primer lugar, reducir desigualdades en la educación derivadas de diferentes situaciones sociales, económicas o territoriales del alumnado; en segundo lugar, mejorar la formación del alumnado para favorecer su competitividad futura en el mercado laboral y por último, educar en igualdad entre hombres y mujeres, en el respeto y tolerancia.

Por último, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes será la encargada del presente eje.

Se plantea el desarrollo de políticas educativas transversales que abarcan la coordinación entre bienestar social, educación y sanidad, estimular programas de desarrollo de competencias digitales en el alumnado, estrategias de lucha contra el acoso escolar, promoción de la igualdad de género, incrementar los programas de apoyo escolar y proyectos especiales de inclusión para los alumnos en riesgo de exclusión social.

EJE 8: TRANSICIÓN DIGITAL

La Administración ha de transitar hacia marcos operativos más accesibles para garantizar una prestación de servicios eficiente y competitivo. En consecuencia, se pretende el

desarrollo de un modelo de administración que vela por la capacitación digital, automatización de procesos, y la optimización de los recursos.

Este Eje se compone de las siguientes líneas estratégicas por nuestra estrenada (Agencia de Transformación Digital De Castilla-La Mancha como sigue:

8.1. Digitalización

La línea 8.01 pretende primero, ganar en eficiencia mediante una planificación y gestión coordinada de las áreas clave de la transformación digital como la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la computación en la nube; segundo, superar las ineficiencias que ocasiona la dispersión competencial de recursos humanos y económicos, lo que impide el aprovechamiento de las sinergias y economías de escala que produce la consolidación de infraestructuras y servicios comunes; y por último, avanzar hacia una organización centrada en el dato, creando espacios comunes entre todas las consejerías que nos permitan ofrecer a la ciudadanía los servicios que actualmente demanda, cada vez más personalizados.

Por tanto, se encargará de la planificación, coordinación, dirección y ejecución de la estrategia e instrumentos de transformación digital y digitalización Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos para aportar mayor la agilización de procesos que repercuta en una mejor atención al ciudadano.

8.2. Inteligencia artificial en los procesos

Con la línea 8.02 se pretende abordar tareas tales como la automatización de procesos repetitivos y complejos, el análisis de datos y la detección de deficiencias informáticas, con el objetivo de llevar a cabo políticas digitales de prevención.

En consecuencia, la inteligencia artificial supone una herramienta para la economicidad de medios productivos y aporta seguridad.

Adicionalmente, se dará formación a empleados para abordar su potencial uso y dotarles de la capacitación necesaria para su utilización.

8.3. Infraestructuras de las Telecomunicaciones

En el ámbito de las telecomunicaciones se promoverá la desaparición de la brecha digital entre las zonas urbanas y rurales, garantizando la plena conectividad en todas las localidades, polígonos y centros logísticos, mediante una cobertura de banda ancha y de telefonía similar en todo el territorio, permitiendo que cada ciudadano acceda a las oportunidades digitales sin importar su ubicación, y alineando este objetivo de conectividad con las normativas europeas.

8.4. Ciberseguridad

Ante esa necesidad real por el escenario cambiante de la tecnología y el aumento exponencial de la ciberdelincuencia, se pondrá en marcha una serie de estrategias y tecnologías más disruptivas y de última generación que mejorarán la ciberseguridad más convencional de la que ya se dispone, de manera que podamos anticiparnos de manera más efectiva a posibles ataques (prevención proactiva), detectarlos de forma más temprana (en caso de que ocurran) y proporcionar una respuesta mucho más rápida que permita recuperarse y continuar su actividad (ciber resiliencia).

8.5. Impulso de la economía del dato en la Región

Los datos son el nuevo elemento vital del desarrollo económico: constituyen la base de muchos nuevos productos y servicios, lo que conduce a un aumento de la productividad y una mayor eficiencia en el uso de los recursos en todos los sectores de la economía, lo que permite, a su vez, que haya productos y servicios más personalizados y se mejore no solo la elaboración de políticas públicas sino también la propia prestación de los servicios públicos. Constituyen, además, un recurso esencial para las empresas, en especial las pequeñas y medianas empresas (PYMES), a la hora de desarrollar productos y servicios.

A su vez, siguiendo la estrategia europea en materia de datos, se hace necesario trasladar al ámbito regional su implementación para contribuir al desarrollo de un espacio único europeo de compartición de datos abierto, seguro y de fácil acceso a datos de calidad, de manera que se impulse el crecimiento y se cree valor, minimizando al mismo tiempo la

huella humana medioambiental y de carbono, dando alcance a los sectores público y privado de forma complementaria.

Por otro lado, existe un claro componente del poder de transversalidad de los datos, de forma que se torna como una necesidad básica asegurar que todas las personas, físicas y jurídicas, dentro de toda la Región disponen de capacidades suficientes para el uso de los datos y conocimiento suficiente como para asegurar que ese uso se realiza de acuerdo a las políticas y estrategias europeas, su normativa de desarrollo y la propia evolución y actualidad de la sociedad, que, sin duda, irá demandando nuevos usos y capacidades en torno a los datos.

De esta forma, el impulso de la economía del dato en la Región aúna en una misma línea estratégica todo lo anterior cubriendo los ámbitos de consumo de datos, producción de datos, gestión de datos, protección de datos y habilitación de datos conjugando la colaboración público- privada, contribuyendo a la innovación y transparencia y capacitando a las personas para poder extraer el potencial de los datos de una forma segura.